

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36074 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 120/2013 referente al concursado D. MOHAMED ABDO AWAD, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20.09.2018 a las 12:00 horas en la sala de vistas del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 13 de junio de 2018.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A180044695-1